



Real
Sociedad
Española de
Física

R.S.E.F.

Fundación **BBVA**

PREMIOS DE **FÍSICA**

REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA · FUNDACIÓN BBVA



Convocatoria 2018

PREMIOS DE FÍSICA

REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA · FUNDACIÓN BBVA



Presentación

La Real Sociedad Española de Física (RSEF), fundada en 1903, en cumplimiento de sus objetivos y, en particular, con la intención de distinguir y premiar a quienes hayan destacado en cualquier actividad profesional relacionada con la física, creó en 1958 los premios objeto de esta convocatoria. Con periodicidad anual y ámbito nacional, estos premios reconocen la creatividad, el esfuerzo y el logro en el campo de la física para servir así de estímulo a los profesionales que desarrollan su labor tanto en la investigación (con especial atención a los jóvenes) como en los ámbitos de las enseñanzas media y universitaria, la innovación, la tecnología y la divulgación.

Con esta motivación, la Real Sociedad Española de Física y la Fundación BBVA convocan para este año los PREMIOS DE FÍSICA 2018 RSEF – Fundación BBVA.

15 de marzo de 2018

Instituciones organizadoras

La **Real Sociedad Española de Física (RSEF)** es una institución sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública, que tiene entre sus objetivos promover el desarrollo y la divulgación de la física, tanto en sus aspectos de ciencia básica como en sus aplicaciones, entre los que se incluye el fomento de la investigación así como el de su enseñanza en todos los ámbitos educativos. A su vez, la RSEF busca transmitir a la sociedad española la importancia de la física en general y la calidad de la física española en particular, fomentar su estudio y ser un referente en todo lo relacionado con las ciencias y tecnologías físicas.

La **Fundación BBVA** es expresión del compromiso del Grupo BBVA con el impulso del conocimiento, la tecnología y la innovación. Su actividad se centra en la promoción de la investigación científica y su difusión a la sociedad, como forma de ampliar las oportunidades individuales y colectivas del conjunto de la misma, y se desarrolla en diversas áreas estratégicas: Ciencias Básicas y Tecnología, Biomedicina y Salud, Socioeconomía, Medio Ambiente, Humanidades y Cultura. En el marco de las actividades que realiza en el área de las Ciencias Básicas y la Tecnología, la Fundación BBVA colabora desde el año 2007 con la Real Sociedad Española de Física en estos premios que quieren reconocer e incentivar a quienes contribuyen de manera especial al avance y la difusión del conocimiento científico y la innovación en el ámbito de la física.



Premios

La Fundación BBVA y la RSEF colaboran un año más en la convocatoria y adjudicación de los PREMIOS DE FÍSICA RSEF - Fundación BBVA. En esta convocatoria se concederán ocho premios en las siguientes categorías y modalidades, con las dotaciones brutas indicadas:

Medalla de la Real Sociedad Española de Física

dotada con 15.000 euros

Investigador Novel

en las modalidades de Física Teórica y Física Experimental

dotada cada una de ellas con 6.000 euros

Enseñanza y Divulgación de la Física

en las modalidades de Enseñanza Media y Enseñanza Universitaria

dotada cada una de ellas con 6.000 euros

Física, Innovación y Tecnología

dotado con 8.000 euros

Mejores Artículos en las Publicaciones de la Real Sociedad Española de Física

con dos premios asignados respectivamente a temas de Enseñanza y Divulgación

dotado cada uno de ellos con 1.500 euros

Modo y plazo de presentación de candidaturas

Toda la documentación necesaria relativa a un premio deberá ser remitida en su totalidad (incluidas, en su caso, las cartas de presentación) antes de las **14 horas del lunes 21 de mayo de 2018**, bien por correo electrónico o por correo postal, a la Real Sociedad Española de Física:

Facultad de Ciencias Físicas

Plaza de las Ciencias, 1

28040 Madrid

Tel.: 91 394 43 50 - secret.y.admon@rsef.es

La convocatoria de estos premios se resolverá antes del **22 de septiembre de 2018**

Normas Generales para los Premios

Artículo 1

Cada premio consiste en una medalla o diploma, según corresponda, además de la cantidad en metálico que en cada caso y convocatoria se especifique. Las cantidades indicadas son brutas, descontándose de ellas el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente.

Los galardonados deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de los premios que tendrá lugar en Madrid en la primera quincena de diciembre de 2018.

Artículo 2

Cada premio será decidido por un jurado de seis miembros, tres representantes de la Fundación BBVA y otros tres en representación de la RSEF, de los cuales dos serán elegidos por su Junta de Gobierno y el tercero será el editor general de la RSEF, quien presidirá el jurado y tendrá voto de calidad. No podrán formar parte de estos jurados el presidente, los dos vicepresidentes, el tesorero y el secretario general de la RSEF.

El jurado elegirá un único nombre entre los candidatos propuestos y elevará a la Junta de Gobierno de la RSEF un informe motivado de su decisión. Posteriormente, la Junta de Gobierno deberá confirmar la elección del jurado.

Cualquiera de los premios podrá declararse desierto.

Artículo 3

Los candidatos deberán ser presentados, en su caso, por socios de la RSEF o expertos de la Fundación BBVA de acuerdo con lo que indiquen las normas del premio correspondiente.

Salvo que el premio permita que puedan presentarse por sí mismos, los candidatos deberán contar con las cartas de presentación que determinen las normas del premio. Todas ellas deberán estar debidamente razonadas, describiendo los méritos relevantes que se atribuyen al candidato en relación con el premio al que concurre.

Los candidatos deberán remitir a la RSEF su *curriculum vitae*, junto con toda la documentación complementaria que estimen oportuna, en papel o en un máximo de tres ficheros en formato .pdf identificados por sus apellidos.

Además de las cartas de presentación, la RSEF podrá recibir cartas de apoyo y otros avales firmados en favor de los candidatos, todos ellos adecuadamente razonados.

Artículo 4

Ninguna persona que haya presentado, apoyado o recomendado en cualquier forma a un candidato podrá ser miembro del jurado que tenga que juzgar el grupo de premios en el que ese candidato esté incluido. Cualquier conflicto de intereses que pudiera surgir deberá ser declarado expresamente en el momento en que se detecte, lo que implicará la baja del jurado afectado en el grupo de premios donde se dé la causa de incompatibilidad.

Artículo 5

Con independencia de lo que se especifique para cada premio, los miembros de la Junta de Gobierno de la RSEF no podrán concurrir a ninguno de ellos.

Premios de la Convocatoria de 2018

1 – Medalla de la RSEF

La Medalla de la RSEF premia a un miembro de la comunidad española de físicos que se haya distinguido en su labor investigadora y por una trayectoria de especial relevancia para la física.

Los candidatos a la Medalla han de ser propuestos por un miembro de la Junta de Gobierno de la RSEF, por cinco socios numerarios, o por uno o más expertos de la Fundación BBVA.

La Medalla llevará en el anverso la efigie y el nombre de ALBERTO MAGNUS y en el reverso REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA, indicando el año de concesión y el nombre del premiado con la leyenda «por su labor investigadora».

Se concederá una única Medalla anual y no podrá ser otorgada en más de una ocasión a la misma persona.

2 – Investigador Novel

Se establece la concesión a físicos españoles de dos premios anuales para investigadores noveles, uno en la modalidad de Física Teórica y otro en la de Física Experimental. Será criterio fundamental para la concesión del premio el valor científico de las publicaciones del candidato.

Los candidatos tendrán que ser presentados por alguna institución científica, por un miembro de la Junta de Gobierno, por tres socios numerarios de la RSEF, o por uno o más expertos de la Fundación BBVA.

Los candidatos deberán ser menores de treinta y cinco años al convocarse el Premio.

3 – Enseñanza y Divulgación de la Física

Los Premios de Enseñanza y Divulgación de la Física recompensan a profesores por su actividad y especial dedicación a la enseñanza, una labor pedagógica significativa y por una singular aportación a la divulgación de la física.

Un premio estará destinado al profesorado que haya desarrollado esa labor en la enseñanza media y otro a quien la haya realizado

dentro del ámbito de la enseñanza universitaria. Un candidato solo podrá presentarse a una de las dos modalidades.

Podrán ser candidatos todos los profesores en activo, a propuesta de cualquier miembro de la Junta de Gobierno de la RSEF, de tres socios numerarios, o por uno o más expertos de la Fundación BBVA.

4 – Física, Innovación y Tecnología

Se establece el premio anual de Física, Innovación y Tecnología con el fin de galardonar investigaciones en física que hayan supuesto avances en innovación tecnológica o hayan impulsado las aplicaciones de la física en las empresas y en el desarrollo empresarial.

El premio se otorgará a un investigador o emprendedor que haya contribuido a las aplicaciones de la física en la innovación tecnológica y/o el desarrollo empresarial en España.

Los candidatos podrán ser propuestos por cualquier institución científica, tecnológica o empresarial, por un miembro de la Junta de Gobierno de la RSEF, por tres socios numerarios, o por uno o más expertos de la Fundación BBVA.

5 – Mejores Artículos en Publicaciones de la RSEF

Se concederán dos premios a los mejores artículos aparecidos en las publicaciones de la RSEF que serán asignados a temas de enseñanza y de divulgación, respectivamente.

Son posibles candidatos a estos premios todos los autores de textos aparecidos en las publicaciones de la RSEF durante el año natural anterior al de la convocatoria de los premios, pudiendo presentarse por sí mismos, a propuesta de algún socio de la RSEF, o por uno o más expertos de la Fundación BBVA. Un candidato podrá presentarse a una sola modalidad.

Serán criterios fundamentales de concesión la capacidad del artículo para transmitir ideas, conceptos o nuevos resultados físicos, aspectos históricos de la física, el valor de divulgación científica del artículo, su interés para impulsar y facilitar la enseñanza de la física y, en general, su rigor científico, contenido informativo y su calidad.

Más información en:



Real
Sociedad
Española de
Física

R.S.E.F.

Facultad de Ciencias Físicas
Plaza de Ciencias, 1
28040 Madrid
España

Tel.: 91 394 43 50

secret.y.admon@rsef.es
www.rsef.es

Fundación **BBVA**

Plaza de San Nicolás, 4
48005 Bilbao
España

Paseo de Recoletos, 10
28001 Madrid
España

premios@bbva.es
www.bbva.es